Neiva, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2020-00214
PROCESO:	PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA FIERRO ALDANA
DEMANDADO	AMANDA TRIVIÑO Y OTROS

En demandado HAROLD FERNANDO FIERRO TRIVIÑO, allega memorial manifestando contestar la demanda por intermedio de apoderado judicial.

Por tanto, se reconoce al señor JUAN CARLOS ROA TRUJILLO, como apoderado judicial del demandado en cita, en los términos del memorial poder otorgado.

Igualmente, se tiene por notificado por conducta concluyente al señor HAROLD FERNANDO FIERRO TRIVIÑO, representado en este asunto por el abogado JUAN CARLOS ROA TRUJILLO. Por secretaria contabilícense los términos de rigor con relación al demandado en cita, advirtiéndose que en el proceso ya obra escrito de contestación de demanda.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07ff9520eabdb9e19d5f9da2bfdc8fc042ca371fc5d562ad2f188bc107213e56**

Documento generado en 23/04/2021 03:27:41 PM